

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EPICARTRANS S.A."

De acuerdo todo lo expuesto tengo a bien someter a su consideración lo siguiente:

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con la resolución de la Junta General y del Directorio
- 2.- Los Libros de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentran en actualizada el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
- 5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios
- 6.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía, Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes de sustento
- 7.- De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico del año 2015, así como el resultado de sus operaciones.
- 8.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "EPICARTRANS S. A". Al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Quito, Abril del 2016



C.P.A. Lic. Myriam Bermudes P.
COMISARIO